

Refrendos de licencias comerciales al 70% en CSL

Posted on 8 de agosto de 2023 by Diario Humano



Las infracciones pueden ir desde 25 hasta las 400 UMAS

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -A través de la Coordinación de Inspección Fiscal en Cabo San Lucas, el Gobierno de Los Cabos continúa trabajando en la regularización de comercios establecidos y de nueva creación para el refrendo de licencias de negocios, con el propósito de garantizar estabilidad en el sector y evitar que trascienda a multas o recargos.

Para detallar la información, el encargado del despacho de Inspección Fiscal en Cabo San Lucas, Alfredo Güereña González, mencionó que actualmente en la delegación sanluquense hay un avance del 70% en refrendos de licencia aunado a la recepción de solicitudes para comercios de nueva creación, así como aquellos ya establecidos que todavía no realizaban dicho trámite.

Asimismo, indicó que quienes aún no se acercaban a las dependencias correspondientes, se les notifica mediante un citatorio y, en caso de omitir el llamado de atención, se procede a levantar una infracción que puede ir desde 25 hasta las 400 Unidades de Medida y Actualización (UMA), sin embargo, hay ocasiones en las que se cancelan cuando se resuelve de manera inmediata.

Por otra parte, Alfredo Güereña González comunicó que en el caso de vendedores ambulantes, se trabaja diferente por lo que no se puede llegar a hacer un levantamiento inmediato, ya que la indicación el presidente municipal Oscar Leggs Castro, es apoyar a las personas en situación vulnerable: “en una primera instancia se

realiza una entrevista, buscamos un lugar en el que puedan establecerse para ofertar sus productos y/o servicios sin que afecten a otros comercios y que cumplan con los lineamientos en la materia”, explicó.

Respecto a los horarios de apertura y cierre, señaló que en el caso de pequeños y medianos negocios se establece de 07:00 de la mañana a 11:00 de la noche, con una hora extra para cierre, restaurantes cierran a las 02:00 de la mañana y si son centros nocturnos hasta las 03:00 de la mañana con una extensión de 2 horas para cierre.

Por último, el servidor público externó que los diversos reportes que hace la ciudadanía, como vehículos que obstruyen la vía pública, desechos sólidos peligrosos, bloqueo del servicio de recolección de basura y lugares de estacionamiento han sido atendidos; en ese sentido, han implementado mesas de trabajo y recorridos de supervisión con Protección Civil, Ecología, Tránsito y Vialidad, porque en caso de ser un domicilio particular donde se realice una actividad comercial deberán verificar el tipo de negocio por ejemplo: taller mecánico, de herrería, carnicerías, venta de ropa, entre otros, para brindar la opción de un lugar adecuado para laborar, paguen la infracción o proceder a la clausura.